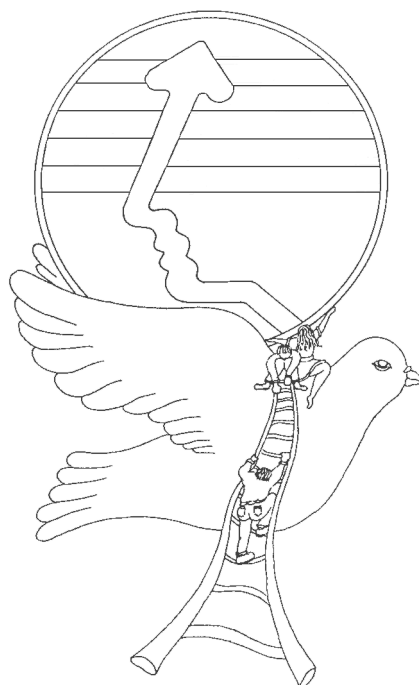


**DEL CUERPO Y SUS SUCESIVAS MUERTES:
IDENTIDAD Y RETRAUMATIZACIÓN**

**Particularidades del proceso de
exhumaciones vivido en Chile**

Carlos Madariaga

Beatriz Brinkmann



CINTRAS

Centro de Salud Mental y Derechos Humanos

12

Serie Monografías

2006

DEL CUERPO Y SUS SUCESIVAS MUERTES: IDENTIDAD Y RETRAUMATIZACION

Particularidades del proceso de exhumaciones vivido en Chile

*«Siempre estoy esperando que alguien nos diga qué ocurrió,
pero cuando llegue el día de la verdad,
¿cómo vamos a saber en qué verdad creer?
La verdad real puede ser completamente distinta
de lo que nos imaginamos.
Puede ser peor de lo que nos imaginamos.»*
Vicky Saavedra, Calama

A pesar de haber transcurrido ya más de quince años desde el fin de la dictadura, lapso durante el cual ha gobernado en Chile la «Concertación de Partidos por la Democracia», el proceso de exhumación de los restos de detenidos-desaparecidos o ejecutados políticos ilegalmente inhumados durante la dictadura de Pinochet está lejos de haber concluido. Por el contrario, sigue plenamente vigente y conmocionando periódicamente a los familiares de las víctimas y a la sociedad en su conjunto.

La persistencia de este tema tan lacerante y doloroso se debe a la falta de voluntad política de los poderes del Estado para encararlo de modo serio y eficaz. Los escasos avances logrados han sido, por lo general, fruto del esfuerzo de las agrupaciones de familiares de las víctimas, así como de abogados y organismos de derechos humanos.

En el hallazgo de algunas fosas también ha incidido el hecho que, en los primeros meses después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, las fuerzas represivas adoptaron formas de proceder que no respondían a un método único y no siempre se persiguió borrar todo vestigio de los crímenes ocultando los cadáveres de las víctimas. Fue especialmente a partir de la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, en junio de 1974, que la represión adquirió un carácter más sistemático y la desaparición forzada pasó a ser el método preferencial para intentar ocultar a los ojos del mundo los crímenes cometidos.

I. La localización de restos de detenidos desaparecidos

En Chile se ha dado la situación quizás única en el mundo -al menos nosotros no conocemos otra similar- que las víctimas de la represión fueron hechas desaparecer dos veces. A la dictadura no le bastó con negar su detención y enterrarlas clandestinamente. Cuando en diciembre de 1978 fue localizada la primera fosa clandestina con restos de detenidos desaparecidos, Pinochet ordenó la operación denominada «retiro de televisores», que consistía en volver a los lugares de inhumación, desenterrar las osamentas y eliminarlas de tal manera que nunca pudieran ser recuperadas.

Exhumaciones durante la dictadura

Lonquén. El primer caso que causó una honda conmoción en todo el país, porque confirmó la denuncia sobre detenidos que habían sido hechos desaparecer, se produjo el 1 de diciembre de 1978. Gracias a una información entregada en confesión, fueron encontrados en una mina de cal de Lonquén, cerca de Santiago, los restos mortales de 15 campesinos de la localidad de Isla de Maipo que habían sido detenidos en octubre de 1973 y desde entonces se consideraban desaparecidos.

La Corte Suprema designó a un ministro en visita que logró identificar a los responsables de los hechos, pero éstos fueron favorecidos por el decreto-ley de amnistía que Pinochet había promulgado en abril de 1978.

A pesar de estar fehacientemente comprobada la identidad de las 15 osamentas, el fiscal militar certificó sólo la muerte de una de las víctimas. El 12 de septiembre de 1979 los restos debían ser entregados a sus familiares, sin embargo, mientras ellos esperaban en las puertas de la Iglesia Recoleta Franciscana en Santiago para realizar el velatorio y darles sepultura, fueron sacados del Servicio Médico Legal en un furgón de esa institución y lanzados a una fosa común. La conmoción e indignación por este nuevo acto de inhumanidad y desprecio hacia las víctimas y sus familias recorrió el país entero. El 15 de septiembre se ofició una misa solidaria en la Catedral de Santiago, en la que los familiares pudieron expresar su dolor y recibir apoyo emocional en momentos intensamente traumáticos para ellos.

Yumbel. Casi un año después de Lonquén, el 2 de octubre de 1979, tuvo lugar una segunda exhumación, esta vez en el cementerio de Yumbel, localidad de la región del Bío-Bío. Se trataba de 18 campesinos de Laja y San Rosendo que habían sido asesinados en los primeros días después del golpe militar y enterrados en un

predio cercano. Los cadáveres comenzaron a ser desenterrados por perros, lo que fue denunciado por el propietario del predio a carabineros, quienes durante el toque de queda nocturno los trasladaron al cementerio de Yumbel. Venciendo el miedo, algunos de los familiares se unieron y solicitaron apoyo a la Iglesia Católica. Presentaron una querrela y en agosto de 1979 lograron finalmente que se designara un ministro en visita, el que en poco tiempo logró localizar los restos de los 18 campesinos en el cementerio de Yumbel, además de otro cuerpo que había permanecido sepultado en un predio. Todos los cuerpos exhumados pudieron ser identificados por los familiares y en un funeral multitudinario fueron sepultados en una tumba común en el cementerio de Laja.

Mulchén. Algo distinto fue el caso de Mulchén, referido a otro grupo de 18 campesinos asesinados en los primeros días de octubre de 1973 en varias haciendas de la Región del Bío-Bío. Del total de 18 hombres detenidos y acribillados, algunos fueron enterrados en el mismo lugar por sus victimarios, en tanto que otros fueron lanzados a las aguas de un río, desde donde sus cadáveres fueron rescatados y enterrados por otros lugareños. El ministro en visita designado en 1979 a petición de la Iglesia Católica para investigar estas muertes, localizó los lugares de inhumación, pero tuvo que constatar que los cadáveres habían sido retirados. Pudo establecer que este nuevo crimen de exhumación ilegal había sido realizado por una patrulla de carabineros a fines de 1978, después del hallazgo de los hornos de Lonquén. Hoy sabemos que esta acción respondió a una orden emanada directamente de Pinochet, denominada «retiro de televisores», que tenía como objetivo hacer desaparecer a las víctimas por segunda vez y ahora de tal modo que sus restos nunca pudieran ser recuperados.

En Mulchén el ministro en visita Carlos Cerda sólo pudo localizar los restos casi completos de una víctima, además de restos de ropas y algunos fragmentos óseos de las otras, con lo que pudieron ser identificadas fehacientemente cinco de ellas. Sin embargo, este juez, demostrando una gran sensibilidad y profunda comprensión humana, no se limitó a acreditar estos cinco asesinatos. Sobre la base de los testimonios detallados de cómo murieron los detenidos, cómo los lugareños los sepultaron clavando cruces con sus nombres a orillas del río, además de las pericias del Instituto Médico Legal y otros indicios, certificó la muerte de los 18 hombres que hasta ese momento habían sido considerados detenidos desaparecidos, permitiendo a los familiares finalizar su búsqueda y vivir el duelo.

1.2. Exhumaciones post dictadura

Después del término de la dictadura, diferentes personas que tenían datos de entierros clandestinos se atrevieron a entregar estos antecedentes a abogados de la

Vicaría de la Solidaridad, a miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, a sacerdotes o a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Pisagua. El caso que causó mayor impacto fue el de Pisagua, caleta pesquera cercana a la ciudad de Iquique en el norte del país, que había sido transformada en campo de concentración después del golpe militar. En octubre de 1973 un médico prisionero en ese lugar fue obligado a certificar la muerte de algunos de sus compañeros que habían sido asesinados y arrojados a una fosa común cavada en el desierto, en los faldeos del cerro que hace de muro posterior al cementerio de Pisagua. Después del término de la dictadura entregó esos antecedentes a la Vicaría de la Solidaridad y acompañó a una comisión integrada por un juez, un arqueólogo, un abogado de la Vicaría y otro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Iquique al lugar que el dolor había grabado a fuego en su memoria. Así, el 2 de junio de 1990 comenzó la exhumación de 20 personas, algunas de las cuales hasta ese momento habían sido consideradas detenidos desaparecidos, en tanto que de otras la propia dictadura había acreditado su muerte, negándose al mismo tiempo a entregar sus restos.

A pesar de haber trascurrido casi 17 años desde su asesinato e inhumación ilegal, el clima desértico había conservado los cuerpos momificados y parte de sus vestimentas. La prensa tomó impactantes fotografías las cuales, publicadas en primera plana en algunos periódicos nacionales, conmocionaron a todo el país e incluso recorrieron el mundo, dando fe de la crueldad con que había actuado la dictadura de Pinochet.

Los restos humanos recuperados fueron trasladados al Servicio Médico Legal de Iquique, donde se inició el penoso proceso de identificación por parte de los familiares. Al no haber un lugar adecuado donde ellos pudieran reunirse, lo hicieron en la calle, llorando su dolor sentados en la acera, afirmados contra una pared o de bruces en el suelo. Durante varias noches las calles de Iquique se llenaron de velas encendidas. El día de los funerales, el 16 de junio de 1990, la ciudad amaneció con las banderas a media asta y durante todo el día sus habitantes desfilaron por la Catedral donde se velaban los cuerpos que habían sido rescatados de la desaparición a que se había pretendido forzarlos.

Lamentablemente, Pisagua fue el único lugar en que fue posible localizar una fosa que contenía una considerable cantidad de osamentas bien conservadas. En todos los otros casos los restos habían sido extraídos y aniquilados.

Calama. En esta localidad, en octubre de 1973 el paso de la «caravana de la muerte», comandada por un general designado personalmente por Pinochet, había dejado un saldo de 26 presos políticos ejecutados, cuyos cuerpos fueron enterrados en el desierto. Durante 17 años sus esposas, madres, hijas y hermanas habían

recorrido el páramo buscándolos incansablemente pero sin resultado alguno. Gracias al dato entregado por un testigo, en julio de 1990 se pudo ubicar el lugar exacto en que habían estado enterrados, pero los cuerpos habían sido extraídos y desintegrados con maquinaria pesada. Sólo fue posible rescatar fragmentos óseos, algunas piezas dentales, pedazos de tela y un dedo meñique, esparcidos en un radio de 100 metros, con los cuales pudieron ser identificadas 13 de las 26 víctimas. En una emotiva ceremonia los restos fueron sepultados en un memorial que registra el nombre de todos, pero el dolor por esta situación tan anómala permanece, como lo expresa Yali:

«Cuando encontraron los restos en 1990, imagínate lo terrible que fue para mí perder la esperanza de ver a mi padre completo. Vi algunos de los restos, pedacitos, huesitos. Después mandaron los restos a Santiago para identificarlos. Cuando los trajeron de vuelta, cinco años más tarde, y me dijeron que mi padre era uno de los pedacitos, la impresión fue demasiado grande. Me dijeron: ‘Sí, tu padre está muerto, lo sabemos porque identificamos la parte de arriba de su mandíbula, no más’. Imagínate el dolor.» (Allen, 1999: 85)

Chibuío. En la localidad rural de Chihuío, en el sur de Chile, se logró también rescatar algunos fragmentos óseos de personas asesinadas en octubre de 1973, pero eran tan escasos que no fueron sometidos a un proceso de identificación. Sin embargo, los familiares y otros lugareños sabían perfectamente quiénes habían sido los 18 campesinos que habían sido arrancados de sus hogares por los militares y desde entonces se encontraban desaparecidos. El 26 de agosto de 1990 todos los restos humanos encontrados fueron velados en un solo féretro, frente al cual se agolpaban las familias dolientes e incapaces de aceptar ese final para 17 años de búsqueda y esperanza de recuperarlos con vida.

El informe de la «mesa de diálogo»

Un nuevo hito en el lento y dificultoso proceso de develamiento del destino corrido por los detenidos desaparecidos lo marcó la «mesa de diálogo» entre representantes de la sociedad civil y de las fuerzas armadas, creada en agosto de 1990 por el Presidente Eduardo Frei, cuando Pinochet se encontraba detenido en Londres. Participaron en ella representantes de diferentes credos religiosos, del mundo de la cultura, algunos abogados de derechos humanos y representantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Sus objetivos, encuadrados en una concertada operación de inteligencia política y militar, eran lograr que las fuerzas armadas entregaran antecedentes sobre

los detenidos desaparecidos soslayando el camino de la justicia, es decir, garantizando la impunidad para los responsables. Al mismo tiempo, se pretendía mostrar al mundo que Chile era capaz de establecer vías propias para resolver sus problemas de derechos humanos, favoreciendo de este modo el retorno del ex dictador a nuestro país.

Las agrupaciones de familiares de los detenidos desaparecidos y de familiares de ejecutados políticos así como la mayoría de los organismos de derechos humanos rechazaron esta instancia que reducía la compleja problemática de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura de Pinochet tan sólo al esclarecimiento del destino corrido por los detenidos desaparecidos y por percibirse claramente su orientación hacia el afianzamiento de la impunidad.

Respondiendo a un compromiso adquirido en esa «mesa de diálogo», en enero de 2001 los uniformados entregaron un decepcionante informe que, a pesar de ser más que deficiente, fue valorado como un «valiente gesto» por el Presidente Ricardo Lagos, sucesor de Eduardo Frei. La alta cobertura que tuvo en los medios de comunicación y la valoración positiva que las autoridades hicieron de este informe, elevaron la tensión entre los familiares produciendo un estado de expectación y la esperanza de poder, al fin, encontrar a sus seres queridos.

Sin embargo, su confianza y buena fe una vez más fueron traicionadas. Las Fuerzas Armadas habían trabajado a partir de un total de 985 casos de detenidos desaparecidos, a pesar de que los casos registrados y comprobados por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos son alrededor de 1027. El informe contenía datos sobre apenas 200 casos, indicando las identidades de 180 de ellos, en tanto que acerca de los 20 restantes sólo se aseguraba que habían sido sepultados en una fosa común en Peldehue, en las cercanías de Santiago. En relación con los casos individualizados, no se indicaba más que el nombre completo, la fecha de su detención, la fecha de muerte y el destino final de la víctima. En 151 casos se aseguró que los cadáveres habrían sido lanzados al mar, a ríos o lagos, aseveración imposible de comprobar. Además, sobre la base de sus propios conocimientos de los hechos, los familiares pronto pudieron constatar que el documento contenía graves errores. A eso se agregó que en los lugares señalados como sitios de inhumación ilegal de los detenidos desaparecidos no pudieron ser encontradas las osamentas de las víctimas señaladas. En algunos casos fue posible recuperar sólo unos pocos pequeños fragmentos óseos.

El caso más impactante fue el de Juan Rivera Matus. El informe oficial señalaba que en 1975 su cadáver había sido lanzado al mar, sin embargo, sus osamentas fueron encontradas en un antiguo recinto militar pocos meses después de haberse entregado dicha información. Sus familiares expresaron haber vivido tres

funerales: el primero, cuando después de su detención y desaparición debieron asumir que lo más probable era que estuviera muerto; el segundo, un funeral simbólico frente al mar en febrero de 2001 y el tercero, en mayo de ese año en el Memorial del Detenido Desaparecido y del Ejecutado Político.

El caso del Patio 29: errores en identificación de restos

Un lugar emblemático para los familiares de detenidos desaparecidos fue durante muchos años el Patio 29 del Cementerio General en Santiago, donde existían numerosas tumbas que contenían restos de personas asesinadas después del golpe militar, señaladas sólo como N.N.

En agosto de 1991, en una causa por inhumación ilegal de los cuerpos, se ordenó la exhumación en el Patio 29 extrayéndose 125 esqueletos. Hasta el año 1994 el Servicio Médico Legal (SML) dio a conocer la identificación de 96 personas, señalando su dificultad para identificar las 30 restantes. Los restos identificados fueron entregados a sus respectivas familias dando lugar a la realización de masivos y dramáticos rituales funerarios en diversos lugares del país. La identificación se realizó en base a técnicas de antropometría de huesos y dentadura, superposición fotográfica, comparación de fichas clínicas pre y post mortem y, finalmente, al examen del ADN mitocondrial de células óseas.

Con el fin de confirmar estas identificaciones, en abril de 1994 la Universidad de Glasgow, en Escocia, estudió muestras óseas y moldes en yeso de 24 cráneos. El Ministerio de Justicia recibió un lapidario informe en octubre de 1995: si bien es cierto se concordaba con los estudios antropométricos en 16 de 19 cráneos, el análisis del ADN no resultó positivo. Se concluyó en dicho estudio que los fémures analizados no correspondían a los cráneos, es decir, pertenecían a sujetos distintos. El Ministerio de Justicia y el SML lisa y llanamente silenciaron el informe. El año 2001 se hizo un requerimiento ante la Corte Suprema para investigar este ocultamiento. Simultáneamente, el SML contrató los servicios de expertos forenses de la Universidad de Granada para que revisasen la metodología aplicada por la Universidad de Glasgow y la propia. En octubre de 2002 este grupo evacuó un resultado que agregó nuevas confusiones: cuestionó de raíz ambos trabajos. El gobierno se limitó a remover al equipo de identificación del SML pero no adoptó medida alguna para concluir satisfactoriamente la identificación de los restos.

En abril de 2005 el juez Sergio Muñoz extrajo una vez más muestras de los cuerpos con el fin de realizar nuevos estudios de ADN. Al cabo de un año, el 21 de abril de 2006, se conoció su trágico resultado: de los 96 cuerpos anteriormente identificados, 48 fueron mal identificados, 37 casos eran dudosos, 4 no arrojaron

resultados, otros 3 no fueron objeto de pericia por estar fuera de Chile, 3 no tenían muestra de ADN y en 1 caso el ADN no estaba acreditado. O sea, de acuerdo con este informe, realizado por el mismo SML tan severamente cuestionado, no existía certeza sobre la identidad de ninguno de los 96 cuerpos del Patio 29 supuestamente identificados con anterioridad.

A pesar de que el juez aclaró que estos resultados no eran concluyentes y que había que realizar un tercer peritaje, el efecto en los familiares fue devastador. Silvia, una de las afectadas expresa:

«Esta noticia para mí ya fue el bofetazo final que uno puede recibir como familiar de un detenido desaparecido. Sentí que se había traspasado todas las barreras posibles de respeto a nosotros como personas.» (Reflexión 32: 22)

La gravedad de la situación motivó a la Presidenta Bachelet a designar a una persona de su confianza para tomar a su cargo el tema y adoptar todas las medidas necesarias tanto para brindar apoyo a los familiares afectados como para asegurar que el nuevo proceso de identificación de los restos ofreciera las máximas garantías de seriedad y confiabilidad. Para esto último se convocó a una comisión de peritos internacionales, la que estudió no sólo el tema del Patio 29 sino además otros casos como los anteriormente descritos de Lonquén, Calama y Chihuío. En todos ellos, después de que los fragmentos óseos encontrados habían sido sepultados juntos, en los últimos años diferentes jueces han ordenado su exhumación para efectuar identificaciones individuales, lo que técnicamente es muy difícil, si no imposible. Actualmente el Servicio Médico Legal está trabajando sobre la base de las recomendaciones entregadas por la comisión de peritos y se calcula que en el plazo de un año podría haber algunos resultados.

II. Trauma psicosocial y proceso de exhumaciones

En los primeros años de la dictadura, el rol de la Iglesia Católica a través del Comité Pro Paz y luego de la Vicaría de la Solidaridad fue fundamental en el acompañamiento de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y de sus familiares. A ello se fue sumando el apoyo de los organismos de derechos humanos a medida de que éstos se creaban e iniciaban su trabajo.

Sin embargo, el soporte más importante y permanente lo han constituido, sin duda, las propias agrupaciones de familiares de las víctimas que se crearon no sólo en Santiago sino en múltiples ciudades del país, como lo expresa Hilda, de Calama:

«Pertener a la Agrupación nos dio más valor y permitió que nuestras voces se escucharan en todas partes. La Agrupación me dio fuerzas, voluntad y

también mucha alegría, a pesar de todas las penas que habíamos sufrido. Sus integrantes son mi familia, estamos unidas en el mismo dolor, y nunca las voy a dejar.» (Allen, 1999: 40)

A pesar de que Chile ha sabido proyectar en la opinión pública mundial la imagen de haber logrado importantes éxitos en la elaboración de su pasado dictatorial, los porfiados hechos de la realidad nos indican lo contrario.

En relación con los casos de detenidos desaparecidos el balance es más que magro. De los cerca de 1300 casos oficialmente reconocidos, hasta inicios de 2006 los restos de sólo poco más de 200 habían sido encontrados, exhumados y entregados a sus familiares para darles sepultura. Además, ha sido posible localizar el lugar de inhumación de más de medio centenar de víctimas, cuya ejecución había sido confirmada por los representantes de la dictadura, pero sin hacer entrega de sus restos ni comunicar dónde fueron enterrados. Como hemos señalado antes, en varios casos lo que se encontró fueron sólo fragmentos óseos y de al menos 85 de las osamentas recuperadas (víctimas del Patio 29) este año se ha cuestionado la identificación.

Sin duda, uno de los factores que ha hecho difícil el proceso de localización y exhumación de víctimas de la represión ha sido su doble desaparición forzada. Aunque probablemente muchos fueron lanzados al mar –como consta que se hizo directamente con algunos de los detenidos de desaparecidos-, aún no están los elementos probatorios de esta acción.

Pero esta crueldad extrema de la dictadura es sólo uno de los factores que ha hecho difícil el proceso de localización y exhumación de víctimas de la represión. Tanto o más gravitante que esto ha sido el pacto de impunidad sellado entre los represores y las fuerzas políticas que asumieron el gobierno después del término del régimen militar.

Para los familiares de las víctimas, para los organismos de derechos humanos y para el movimiento opositor a la dictadura en general, la exigencia siempre fue de verdad y justicia, vale decir, de esclarecimiento total de los hechos y sometimiento de los responsables de ellos al imperio de la ley. A ello se comprometió la Concertación de Partidos por la Democracia en su programa de gobierno antes del fin de la dictadura. Sin embargo, durante los años en que ha estado en el poder, sus esfuerzos más bien han estado orientados a garantizar la impunidad de los perpetradores a cambio de la entrega de algunos antecedentes sobre el destino de los detenidos desaparecidos. Esta posición obviamente se ha hecho sentir también en el poder legislativo y ha influido en el poder judicial, frenando durante largo tiempo los procesos judiciales que podrían haber permitido mayores avances en el esclarecimiento de los hechos. Sólo la tenaz oposición de las agrupaciones de los

familiares de las víctimas, que han contado con el apoyo de abogados y organismos de derechos humanos, ha logrado impedir la consagración definitiva de la impunidad.

La vigencia del decreto ley de amnistía 2.191 promulgado por Pinochet en 1978 para autoprotegerse y proteger a los criminales que actuaban bajo sus órdenes, en septiembre de 2006 le ha valido al Estado chileno una condena por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Apoyados en esta sentencia, los defensores de los derechos humanos una vez más han exigido la anulación de este oprobioso decreto ley. Por primera vez, pasados casi 17 años desde el fin de la dictadura, la actitud adoptada por el gobierno de Michelle Bachelet abre alguna posibilidad de que esa importante medida sea adoptada, aunque aún no existe certeza al respecto.

Actualmente, en las agrupaciones es notorio el desgaste causado por el paso de los años, el dolor y las reiteradas frustraciones. Desde los inicios, la mayoría de los integrantes han sido mujeres, muchas de las cuales hoy ya son de avanzada edad, han visto fallecer a numerosas compañeras, sienten que su propio fin se acerca y las angustia el no haber podido encontrar y dar sepultura a sus seres queridos. Al mismo tiempo, perciben que los únicos que son poseedores de la verdad, los militares y policías que ordenaron o perpetraron los hechos, también se están muriendo, sin haber entregado la información que ellas tanto anhelan y necesitan.

Impunidad y retraumatización: el caso ejemplar de la provincia de Iquique

En nuestros 20 años de labor hemos podido constatar que la impunidad para los crímenes cometidos ha operado como el mecanismo de retraumatización fundamental, imprimiendo al trauma psicosocial producido por la dictadura militar un carácter recurrente, lo que apunta al hecho que evoluciona en el tiempo con exacerbaciones, a veces muy agudas, en correspondencia con situaciones que tienen una relación de significado con las experiencias traumáticas.

Así ocurrió en la provincia de Iquique cuando, recién iniciada la transición a la democracia en el año 1990, en una fosa común en las cercanías del cementerio de Pisagua aparecieron los 20 cuerpos de personas asesinadas y hechas desaparecer. La secuencia de eventos - que incluyó el desplazamiento de familiares, jueces y testigos, las excavaciones, la identificación de víctimas, el velatorio y un funeral multitudinario - da cuenta de un primer momento en el que la comunidad iquiqueña reabrió en forma dramática sus duelos, expuso socialmente su dolor y revivió aquellos días trágicos en que se asistió al genocidio, bajo estado de sitio, siendo habitantes cautivos de una ciudad militarizada.

A partir de estos hallazgos, los iquiqueños vivieron con el peso de una verdad conocida a medias, con la incertidumbre del paradero final de otras 12 de sus víctimas, con procesos judiciales que estuvieron durante muchos años sobreesidos o estancados.

La reapertura de los procesos en 1999, implicó no sólo una nueva búsqueda en el desierto sino también la realización de largas entrevistas judiciales a los familiares, hasta de cinco horas de duración, en el curso de las cuales, una vez más, les tocó revivir no sólo los hechos sino también las emociones ligadas a los mismos. De esta forma, las propias diligencias procesales operaron como momentos retraumatizadores del psiquismo individual y colectivo de los grupos familiares involucrados. Hemos podido constatar el profundo impacto psicoemocional que producen estas entrevistas en algunas personas. Tanto la circunstancia de búsqueda de cuerpos como las pesquisas judiciales afectaron a los familiares reagudizando estados depresivos y angustiosos, desencadenando síntomas como insomnio, fallas cognitivas, cefaleas y otras somatizaciones.

Un nuevo momento retraumatizante se vivió en enero de 2001, cuando el Presidente Ricardo Lagos dio a conocer el informe evacuado por las fuerzas armadas en relación al destino corrido por los detenidos desaparecidos. En esa oportunidad el gobierno optó por crear espacios directos y privados entre sus representantes y cada una de las familias afectadas para entregar la información aportada por los militares respecto de lo sucedido con sus seres queridos. Para este efecto, se convocó en cada lugar del país a las agrupaciones y a los familiares a reuniones a puertas cerradas en dependencias gubernamentales, con el fin de crear un espacio adecuado que resguardase la privacidad del dolor. Se solicitó el apoyo local de profesionales de la salud mental expertos en el tema para que actuaran como acompañantes terapéuticos en este momento de tanta trascendencia afectiva para ellos. Vimos salir una por una, cada veinte a treinta minutos, a las familias, con su «verdad» recién en fase de asimilación, la mayoría de ellas en estado de shock, las menos acongojadas, con expresiones de impotencia, tristeza profunda o indignación en sus rostros. Se trataba de pequeños grupos de personas que se desplazaban dificultosamente por los pasillos del establecimiento, abrazados unos con otros, camino de la calle, silenciosos, arrastrando un compartido sentimiento de confusión, incredulidad, tristeza o rabia según el tipo de coherencia existente entre lo que se les informó y lo que cada familia había ido investigando en 27 años de búsqueda y de espera.

Fue un momento de intenso dramatismo, que en lo inmediato dio curso a las esperables quemantes preguntas que los familiares se hicieron esa mañana, en las puertas mismas de la gobernación provincial: si fue lanzado al mar, entonces, ¿quiénes lo hicieron?, ¿por orden de qué superiores?, ¿cómo y por qué lo hicieron?,

¿dónde están hoy los responsables? Eran preguntas que precozmente estaban develando la apertura de un nuevo conflicto intrapsíquico en estas personas: el de verse interpelados a procesar la insuficiente información recibida acerca de la confirmación de la muerte de su ser querido a manos de los militares y su destino final, en un contexto de grandes dudas sobre la veracidad de la misma. Y, lo más amenazante, en un escenario jurídico y político que arriesgaba a favorecer la impunidad.

En relación con dos casos en que el informe aseguraba que los cuerpos habían sido fondeados en un pique de una antigua mina salitrera, al igual como sucedió en casos similares en el resto del país, los familiares, las agrupaciones y organizaciones de derechos humanos, incluidos miembros de nuestro equipo terapéutico, partimos casi en estampida, en numerosa caravana, durante varios días seguidos, al lugar señalado, premunidos de palas y picotas, dispuestos a despejar de inmediato la lacerante ansiedad e incertidumbre. El desencanto fue inmediato: nos enfrentamos con un desierto infinito, una mina salitrera de gigantescas proporciones, más de doscientos piques, la mayoría de ellos sobre 100 mts. de profundidad y la ausencia absoluta de señalización que orientara acerca de la ubicación de los restos. Reflexiones colectivas realizadas en ese mismo escenario, conferencias de prensa in situ y el eterno retorno a casa con las manos vacías son vivencias que siguieron acumulándose en el baúl sin fondo de la decepción, la desesperanza y el dolor.

Hablamos de retraumatización a propósito del impacto que tuvo en las personas afectadas el deficiente informe evacuado por las fuerzas armadas. El acontecimiento constituyó un nuevo eslabón en la cadena de eventos macrosistémicos, que interviene sobre una condición psicosocial caracterizada por un alto potencial de inestabilidad y una frágil capacidad adaptativa ante nuevas exigencias emocionales. Ello hace comprensible lo que nuestra institución pudo observar en la asistencia psicológica a personas y familias interpeladas en dicho informe: la reactivación casi automática de una serie de síntomas psiquiátricos, conflictos intrapsíquicos y disfunciones familiares que han venido evolucionando cíclicamente en todos estos años, haciendo de esta condición traumática individual, familiar y colectiva un estado de daño crónico que fluctúa entre períodos de equilibrio inestable y períodos de intensa sintomatología y disfuncionalidad. Dada esta característica, la psicopatología y los procesos psicosociales que dan cuenta del trauma se tornan complejos y muchas veces de difícil recuperación.

Observamos en los familiares de ejecutados y desaparecidos de la provincia de Iquique más bien una convicción que orienta hacia un «aprender a vivir con el dolor», utilizando su propio discurso. Opción que rescata una autoconciencia de cronicidad no sólo del trauma, sino también la percepción de una suerte de crónica incapacidad e indolencia de un sistema social para hacerse cargo de la tarea de

ofrecer una verdad plena y mecanismos inequívocos de justicia para los crímenes cometidos.

Efectos psicosociales de los errores en la identificación de las víctimas

A partir de los errores en la identificación de las víctimas exhumadas del Patio 29 del Cementerio General en Santiago, los que se hicieron públicos en abril de 2006, visualizamos la ocurrencia de eventos dolorosos, sufrientes o francamente mórbidos en muy diversos planos y momentos de este ciclo traumático:

a) En el nivel de los familiares de las 125 personas del Patio 29 observamos la reactivación de formas muy agudas del dolor preexistente asociado a sus duelos. Las atenciones que CINTRAS ha realizado a muchas de estas personas han permitido evidenciar una mixtura de emociones en la que priman sentimientos de impotencia e indignación, decepción y frustración, desesperanza y abandono, tristeza profunda. Lo viven como un volver a empezar, un «todo de nuevo», pero esta vez sin fuerzas, sintiendo materializado de repente el peso y el paso de los años, el envejecimiento del cuerpo en tantas luchas acumuladas, percibiendo también el agotamiento del tiempo por vivir para reiniciar sus luchas e intuyendo que buena parte de este mandato recaerá, como trama fantasmática, en las nuevas generaciones, en la descendencia, abonando a la transgeneracionalidad del daño. En algunos casos se ponen en acción mecanismos defensivos, negadores y disociadores («dejemos al difunto así como está en su tumba») con la débil intención de evitar tener que procesar de nuevo el sufrimiento de la pérdida. En otros priman sentimientos de humillación y burla al ver desmoronarse años de rituales, visitas al cementerio, actos de homenaje en la tumba del que finalmente no era su ser querido. Todo esto es nuevo en el acontecer traumático de nuestros consultantes, material potentemente desestructurante del psiquismo individual y familiar, de insospechadas repercusiones para su salud mental.

b) En el nivel del resto de los familiares de detenidos desaparecidos, especialmente de aquellos cuyos cuerpos han sido identificados en otros lugares, lo traumático se ha expresado como extensión angustiosa y terrorífica de las incertidumbres, las dudas respecto de un eventual engaño con la identidad del ser querido. Esta cuestión se vincula no sólo con el dolor de una segunda pérdida, con el temor a vivir una nueva separación traumática esta vez de los restos corpóreos de la víctima, fragmentos óseos en los cuales sus deudos depositaron simbólica y ceremonialmente su amor y su pena; tiene que ver también con la fractura del componente parcialmente reparatorio que tuvo el hallazgo en tanto mecanismo de reconstrucción de la verdad histórica, rearticulación de la memoria necesaria para la elaboración plena del objeto perdido, reposición de los valores sociales hipotecados con el acto criminal e impune.

c) En el nivel del Estado chileno, el gobierno y sus instituciones se ha puesto de quemante actualidad el tema de la impunidad, núcleo explicativo central de todos y cada uno de los errores, omisiones, desidias y negaciones contenidas en las decisiones técnicas, administrativas, judiciales y políticas que están en la base de este escándalo nacional. En quince años de transición no ha sido posible aclarar esta verdad existiendo los caminos para ello.

d) En el nivel de la sociedad civil, finalmente, la experiencia traumática se ha proyectado en el psiquismo colectivo como violencia simbólica (más aun, como extremismo simbólico, en términos de P. Bourdieu), con su agregado de carga tanática, de apología de la muerte y desprecio por la vida. Alrededor de este núcleo traumatizante ciertos sectores de la sociedad, los más allegados al poder, tanto al poder militar y el pinochetismo como al poder político actual, hacen procesos psicosociales negadores y alienados, afirmando los contravalores hegemónicos al mismo tiempo que internalizando pasivamente en el psiquismo individual y en el imaginario social los mecanismos del silencio y el olvido. Otro fragmento significativo de la población, que registra un campo experiencial común alrededor de las violaciones a los derechos humanos, ha reactivado temores, frustraciones y un vasto conjunto de emociones negativas a nivel de la intersubjetividad. Se establece así una dicotomía trágica, la recreación cíclica de una suerte de muro invisible que separa antagónicamente estas dos formas diferenciadas de psicología social alrededor del trauma de la dictadura, una aporía que corroe en forma heterogénea, episódica y cambiante -pero siempre constante- la convivencia humana.

El carácter retraumatizante de lo ocurrido en el Patio 29 se devela como momento de agudización del sufrimiento individual y colectivo, como exacerbación o reactivación de lo que yace con diverso grado de actividad en el espacio intrapsíquico, de manera que moviliza dicho material traumático y lo modifica incorporando lo nuevo. En este caso lo nuevo ha sido la amenaza de una nueva desaparición del ser querido, un esfumarse sorpresiva y dolorosamente de cada uno de los recursos simbólicos (restos humanos, prendas, tumbas, lugares, fechas, etc.) que se identificaron al momento del supuesto reconocimiento del desaparecido; una pérdida de sentido de todos los actos rituales con que se homenajeó, se vertió amor, se reconstruyó memoria familiar alrededor de esos fragmentos corpóreos. Lo nuevo es la tarea familiar de intentar resignificar todo esto intentado soslayar activamente el impulso a pensar lo ocurrido como un siniestro equívoco, una ironía, una burla, un menosprecio, etc. La polémica abierta sobre los hechos ha reinstalado sobre las víctimas términos como fragmentos óseos, ADN, piezas dentarias, radiografías, etc., que están en la base de una nueva cosificación de cuerpos humanos que habían logrado después de dolorosos y prolongados procesos de búsqueda volver a adquirir

estatura de personas, sujetos con historia, con vínculos familiares, con identidad propia.

Todo esto nuevo incorporado al trauma individual y social le agrega cambios importantes, muchas veces desencadenantes de un salto cualitativo a los procesos del psiquismo en ambos niveles. En el caso de la experiencia singular de los familiares, es posible que esta nueva exigencia adaptativa en algunos de ellos ha abierto camino a perturbaciones graves en su psiquismo después del desmantelamiento de anteriores estrategias intrapsíquicas de sostenimiento o elaboración de los duelos, surgidas con el alivio parcial del hallazgo e identificación de sus restos y con las cuales se había logrado articular los desafíos de su existencia personal. Es realista presumir que una parte de estos procesos desestructurantes terminen en una evolución hacia la psicopatología o, francamente, al daño mórbido irreparable. Es necesario, por tanto, reconocer en la retraumatización la irrupción de esto nuevo, lo que trae aparejado, consecutivamente, la exigencia de identificar nuevas estrategias de intervención psicológica y psicosocial.

Proyección del daño en la convivencia social

Con el negro episodio del Patio 29 se cumple una condición fundante de cada evento doloroso que emerge como novedad histórico-política al mismo tiempo que como experiencia humana de las víctimas en los procesos sociales que agregan impunidad a la transición: su capacidad para actuar como agente deletéreo de la totalidad biopsicosocial de las personas, sus grupos familiares y la sociedad en su conjunto. Es justamente este efecto global desestructurante de los individuos y también de los sistemas humanos lo que hipoteca la posibilidad de dar materialidad, con este tipo de sujeto histórico, a formas de sociedad fundadas en principios y valores humanistas y que, al mismo tiempo, realicen a plenitud sus necesidades, sus derechos.

Después de treinta años de impunidad y de incorporación cíclica de nuevos eventos traumáticos, puede postularse que la sociedad moderna ha hecho una suerte de reciclaje y cooptación de la carga traumática existente en los ciudadanos y lo utiliza como mecanismo permanente de dominación política, de control social; es la conciencia teórica y social de las personas lo que está cautivo en la enajenación del dolor, en el silenciamiento de la memoria social, en la denegación sistemática y planificada de justicia. La funcionalidad de los sujetos a las metas productivas y de consumo del sistema es la máxima aspiración de las estructuras sociales dominantes; el modelo de sujeto pasa a ser este individuo enajenado, encadenado por las deudas e inhabilitado para dejar de producir (de pagar), encerrado en un ambiente intimista, solitario. Lo traumático se incorpora, entonces, como estrategia al servicio

del status quo, como garantía de sumisión acrítica de los ciudadanos al llamado proyecto país, eufemismo que disfraza la asimilación masiva, especialmente de los pobres y los excluidos, a un sistema social inequitativo e injusto.

En el caso de los efectos de la retraumatización en los colectivos sociales, destacaremos un hecho, que nos parece crucial por su incidencia muy activa en los procesos históricos: cada nuevo trauma potencia fuertemente la acumulación de emociones y sentimientos disruptivos, que son compartidos colectivamente (como el dolor, la ira, la desesperanza, etc.) los que no logran ser procesados en esa dimensión de lo social, por lo que adquieren presencia disfrazada en los estilos de relación, en las formas de convivencia cotidiana, en la comunicación, en las formas de organización de la vida social. En estos ámbitos lo traumático deambula invisibilizado, incubando una intersubjetividad alienada que termina por trasladar a las nuevas generaciones, la herencia fantasmática del trauma. En estas nuevas generaciones, por tanto en otro tiempo histórico, lo traumático emergerá representado y simbolizado en otro tipo de fenómenos sociales, probablemente ya no ligados directamente al trauma y a sus orígenes, más bien como síntomas sociales alejados de sus orígenes sociopolíticos: violencia, adicciones, formas de anomia social, suicidios, etc. En cada nueva generación estas relaciones causales del trauma con la realidad contextual originaria se van haciendo más oscuras y mediatizadas, más fácilmente se mimetizan e influyen por los nuevos acontecimientos históricos y por las características personales de los sujetos herederos, que no vivieron directamente los duelos; más fuerte va a ser, entonces, la tendencia al desconocimiento de las conexiones profundas del trauma y más evidente será el riesgo de inclusión estructural de lo traumático a la subjetividad total del país.

De acuerdo con lo señalado, la retraumatización implica transformación constante del daño psicosocial al mismo tiempo que continuidad de sus características esenciales. Siempre será una sumatoria de eventos generados en el contexto de estrategias de dominación política violenta orientados a la destrucción de la unidad biopsicosocial del sujeto y a la extinción de las respuestas socialmente organizadas contra esta dominación mediante el expediente de mantener activas formas de subjetividad alienadas y acríticas. Siempre estará en evolución transformativa, afectado por el devenir de ese contexto sociopolítico que la origina y perpetúa; lo traumático no es estático ni permanece exactamente igual en el tiempo, cambia constantemente en la dialéctica sujeto individual-sujeto social, en la dialéctica política-sociedad.

Propuestas de futuro

Como se percibe, la sociedad chilena y, particularmente, el Estado están en deuda con la historia, deuda que sangra, sin equidad alguna, por la herida solo de algunos y no de todos los ciudadanos, nos referimos a las víctimas y a sus familiares. Es correcto y es ético preguntarse entonces por los caminos a seguir para reparar integralmente esta carga traumática multidimensional.

Señalaremos algunos de los desafíos cuyos destinatarios son, en primer lugar, las conciencias vivas de esta sociedad, aquellas personas que, en tanto sujetos críticos y de acción, se adscriben a la construcción de un mundo social fundado en la defensa estricta de los derechos esenciales de la humanidad.

a) Lograr la pronta anulación del decreto-ley de amnistía 2.191, bajo cuyo dominio se cobija lo más abyecto de las estrategias de impunidad. La actual discusión en el Congreso Nacional arriesga a que se apruebe sólo una ley interpretativa, al amparo de la cual podrían mantenerse resquicios legales que propicien la impunidad.

b) Favorecer el desarrollo de los procesos judiciales manteniendo, entre otras medidas, la designación de jueces especiales para las causas de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, a fin de lograr avances reales en el esclarecimiento total de los hechos y la identificación de los responsables materiales e intelectuales de ellos.

c) Apoyar, dar profundidad y exigir el cumplimiento de las directrices que la Presidenta Bachelet ha dado en estos meses con respecto a la investigación de las identidades de las osamentas correspondientes a personas asesinadas en dictadura. Debe quedar establecido un mecanismo judicial preciso y protocolizado respecto del manejo de los restos humanos y de los procedimientos científicos a que deben ser sometidos, utilizando en ello lo más avanzado que ofrecen las ciencias, calificando profesionalmente a los técnicos responsables y proveyendo desde el Estado todos los medios materiales y humanos para responder a esta exigencia de calidad.

d) Tanto en este tipo de procedimientos como en cualquiera otra acción de tipo jurídico, ético, político y social que se impulse para reparar el daño producido hacia las familias, se debe exigir la participación directa de las organizaciones de derechos humanos y especialmente de los familiares de las víctimas, para los cuales debe otorgarse derecho a una participación real y no formal, con incidencia en las decisiones respecto de toda aquella iniciativa que los afecte directamente, como elaboración de proyectos de ley y decisiones técnicas asociadas a la investigaciones de casos. En este marco, es imprescindible un manejo transparente de las informaciones con que cuenta el Estado.

Referencias bibliográficas

- Agrupación Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos. 1983. *Boletín* julio-agosto 1983. Santiago.
- Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos. 1990. *Boletín: Búsqueda, sufrimiento, hallazgo y desesperanza*. Santiago.
- Allen, Paula. 1999. *Flores en el desierto*. Santiago: Cuarto Propio.
- Brinkmann, Beatriz. 1999. *Itinerario de la impunidad: Chile 1973-1999. Un desafío a la dignidad*. Santiago: CINTRAS.
- FASIC. 1981. *Yumbel. Cuando los muertos vuelvan a su tierra*. Santiago.
- Madariaga, Carlos. 1990. «La Mesa de Diálogo y sus efectos psicosociales en la provincia de Iquique». En: *Reflexión* 26: 4-8. Santiago.
- Madariaga, Carlos. 2006. «Retraumatización: hacia una conceptualización necesaria». En: *Reflexión* 32: 4-8. Santiago.
- Pacheco, Máximo. 1980. *Lonquén*. Santiago: Aconcagua.
- Portales, Felipe. 2000. *Chile, una democracia tutelada*. Santiago: Sudamericana.
- Verdugo, Patricia. 1989. *Los zarpazos del puma*. Santiago: Chile-América, CESOC.
- Vidal, Hernán. 1996, 2ª ed. *Dar la vida por la vida. Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos*. Santiago: Mosquito Editores.
- Weitzel, Ruby. 1991. *Tumbas de cristal. Libro testimonio de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago*. Santiago: Chile-América, CESOC.